

**RESOLUCIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL, DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS. COD. 8903**  
(Anuncio público de 18/04/2024)

En relación con la convocatoria pública para su provisión por el sistema de promoción interna temporal, a través de los procedimientos reglamentarios, de 1 puesto de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, Opción Administración General, COD. 8903, en virtud de lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en la Orden de 5 de abril de 1.990, de la Consejería de Salud, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, la Resolución de 22 de septiembre de 2017, (BOJA nº 192 de 5 de octubre), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone la aprobación y publicación del texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 26 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud y la Resolución 76/91, de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre delegación de competencias, en fecha 3/06/2024, se publicó listado definitivo de admitidos y excluidos.

En fecha 18/06/2024, se publicó resultado de la valoración de la Fase 1 del proceso selectivo, con indicación de los candidatos declarados Aptos, conforme a lo previsto en la base VI de la convocatoria.

Finalizada la valoración del historial profesional de los candidatos declarados Aptos conforme al Anexo II de la convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda conceder las siguientes puntuaciones:

Candidata/o	Historial Profesional (Máx. 135)			TOTAL
	Exper. Prof. (máx. 70)	Formación (máx. 45)	Otros Mérit. (máx. 20)	
Rodríguez Barranco, Juan	0.30	-	-	0.30

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones en el plazo de CINCO días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.


 Consejería de Salud y Consumo  
 Servicio Andaluz de Salud  
 Hospital Universitario Torrecárdenas  
 Dirección Gerencia  
 Almería, 26 de junio de 2024  
**EL DIRECTOR GERENTE**  
  
 Manuel Vida Gutiérrez

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se hace pública en los Tablones de Anuncios y página web del H.U. Torrecárdenas.


 Consejería de Salud y Consumo  
 Servicio Andaluz de Salud  
 Hospital Universitario Torrecárdenas  
 Dirección Económica Administrativa y SS.GG.  
**LA DIRECTORA ECONÓMICO-ADVA.**  
  
 Mª de Mar Vidao Ferriz